

I

Guayaquil, 20 febrero 1992

SEÑORES ACCIONISTAS
COMPAÑIA HERBOXY S.A.
CIUDAD.-

09 MAY 1994



Señores Accionistas:

Por medio de la presente pongo en vuestra consideración el informe de la compañía Herboxy S.A. correspondiente al ejercicio de 1990

Los administradores han observado todas las normas legales estatutarias y reglamentarias, dando cumplimiento a las resoluciones acogidas por el Directorio. La correspondencia, los libros de actas de Juntas Generales y de Directorios, así como los libros de Contabilidad se llevan de acuerdo a lo dispuesto en las leyes vigentes.

En este ejercicio se produce la venta de un Activo lo cual genera una utilidad. Así también se incrementan los ingresos por arrendamiento lo que nos da por resultado una utilidad del ejercicio bastante razonable y permite por primera vez cumplir con el señalamiento de la ley de compañías en cuanto a establecer una reserva legal, estos indicadores son parte de la política económica aplicada en forma clara y precisa.

Todas las cifras que figuran en los Estados Financieros son confiables hay que destacar que el Control Interno y el Proceso Contable se han llevado conforme a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se deja constancia que la administración ha prestado la colaboración necesaria, para el cumplimiento de mis funciones, se ha observado lo establecido en el Art. 321 de la ley de compañías.

Atentamente

Maria Elena Chiquito Loor
Maria Elena Chiquito Loor

Comisario